

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2024

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

El que suscribe, **Diputado Federico Chávez Semerena** integrante del Partido Acción Nacional en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII, 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; artículo 5 fracción I, 99 fracción II, 101 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR ULISES GARCÍA NIETO; A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CONSIDERE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ECOBICI A LAS ZONAS PLANAS DE LAS ALCALDÍAS DE LA PERIFERIA DE LA CIUDAD**, al tenor de los siguientes:

### **Antecedentes**

Ecobici es el sistema de bicicletas públicas de la Ciudad de México que ha integrado a la bicicleta como parte esencial de la movilidad. Es un modo sustentable de transporte dirigido a los habitantes de la capital, de sus alrededores y a los turistas.

“Permite a los usuarios registrados tomar una bicicleta de cualquier cicloestación y devolverla en la más cercana a su destino en trayectos ilimitados de 45 minutos. Quienes quieran acceder al Sistema Ecobici, pueden pagar una suscripción por un año, una semana, tres días o un día”<sup>1</sup>.

Este 2024 ECOBICI cumplió 14 años de vida y tras la última renovación de este servicio que fue entre agosto de 2022 y agosto de 2024, hoy se cuenta con 689 estaciones y más de 9 mil bicicletas<sup>2</sup>.

Las dos últimas estaciones instaladas fueron instaladas en el Centro Cultural Los Pinos en la alcaldía Miguel Hidalgo.

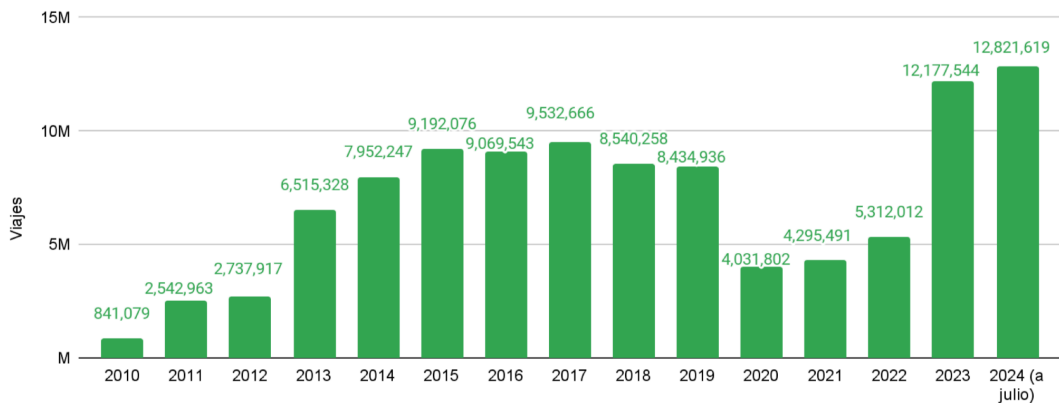
Afortunadamente para la movilidad integrada de nuestra ciudad, cada año ECOBICI supera su número de viajes diarios, esto quiere decir que cada día más y más usuarios se suman a este sistema y utilizan más la bici para moverse entre distintos puntos de la Ciudad.

A más ECOBICI, más viajes, más usuarios y menos coches en nuestra Ciudad, y es que aunque parezca obvio, la realidad podría ser distinta, podrían invertirse muchos recursos en este sistema y que la ciudadanía no lo utilizara, pero los datos muestran que la respuesta de la población es muy buena.

Como ejemplo la siguiente tabla:

<sup>1</sup> <https://ecobici.cdmx.gob.mx/acerca-del-sistema/>

<sup>2</sup> <https://ecobici.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/Datos-del-desempeno-de-ECOBICI-2019-2024.pdf>



Viajes anuales ECOBICI. SEMOVI <sup>3</sup>

Podemos observar que en todo 2023 se realizaron un total de 12 millones 177 mil viajes, y de enero a julio de 2024 casi se llega a los 13 millones de viajes, es decir, en medio año ya superamos el total de 2023, que había sido el año con más viajes en ECOBICI.

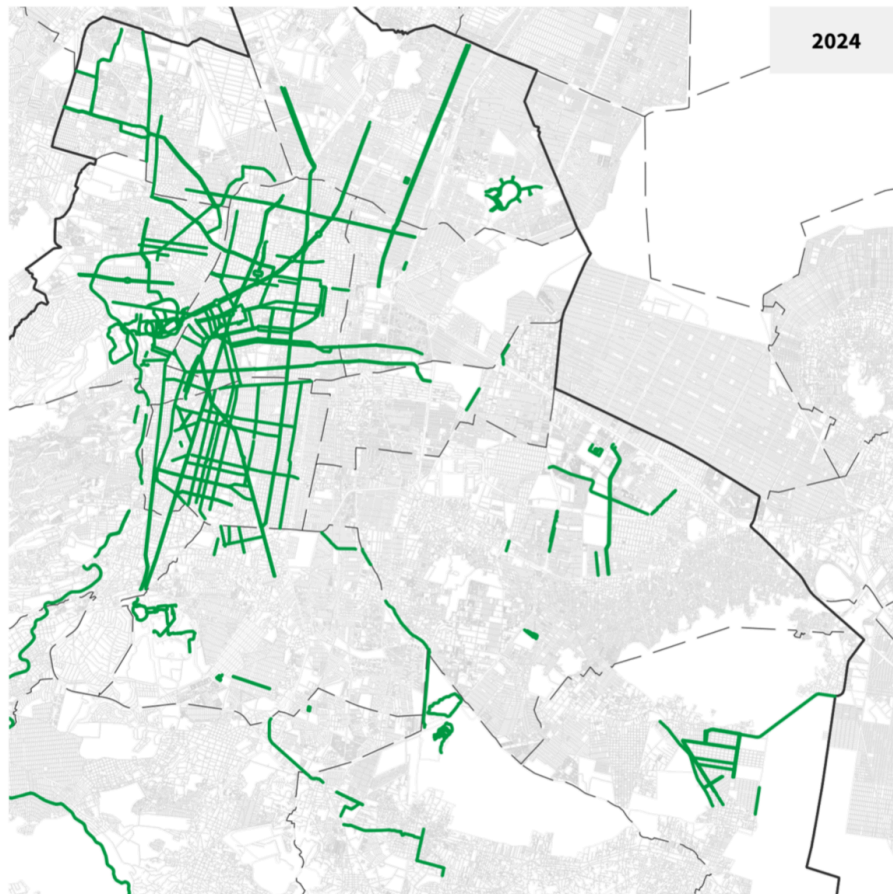
## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

A pesar de que ECOBICI es el sistema de bicicletas compartidas más grande de LATAM, únicamente tiene cobertura en 6 alcaldías de las 16 que comprende la Ciudad de México, estas son Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Álvaro Obregón y Azcapotzalco.

El grueso de bici estaciones se encuentra en las alcaldías centrales, y si bien son estas alcaldías donde se concentran gran parte de centros de trabajo y turísticos, se deja fuera del sistema a las alcaldías de la periferia, aquellas donde mayor población habita como lo son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tláhuac, Iztacalco, Xochimilco o Iztacalco por mencionar algunas.

<sup>3</sup> <https://ecobici.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/Datos-del-desempeno-de-ECOBICI-2019-2024.pdf>

De igual forma, la mayor cantidad de infraestructura ciclista se encuentra en el centro de la CDMX, dejando muy abandonadas las alcaldías ya mencionadas, esto lo podemos ver en el siguiente mapa de infraestructura ciclista de la SEMOVI.



Fuente: conteo ciclista 2024 SEMOVI<sup>4</sup>

Es indispensable que el nuevo gobierno de la CDMX voltee a ver a la periferia, es necesaria la ampliación de este servicio exitoso como lo es ECOBICI a las alcaldías que más población tienen como lo es Iztapalapa y Gustavo A. Madero o a las más alejadas como Tláhuac y Xochimilco.

<sup>4</sup> [https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Conteo\\_Ciclista\\_2024.docx.pdf](https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Conteo_Ciclista_2024.docx.pdf)

De acuerdo con el Conteo Ciclista 2024 realizado por la SEMOVI, “se estimaron un total de 101 mil viajes diarios en bicicleta con un mayor número de viajes ciclistas en las alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero”<sup>5</sup>.

Conectar el centro con las demás alcaldías de la ciudad tiene que ser una prioridad para lograr una verdadera movilidad integrada y sustentable. Es claro que la topografía de ciertas alcaldías hace complicado instaurar un sistema de bicicletas por el tema de las inclinaciones pronunciadas, por ejemplo la zonas altas de Gustavo A. Madero o de Álvaro Obregón, sin embargo, es urgente que toda la zona plana de la CDMX tenga ciclovías seguras y de ser posible presupuestalmente ECOBICI.

Ante relatadas circunstancias, cabe hacerse las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

---

<sup>5</sup> [https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Conteo\\_Ciclista\\_2024.docx.pdf](https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Conteo_Ciclista_2024.docx.pdf)  
P.12



III LEGISLATURA



CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

**TERCERO.** Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

**CUARTO.** Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, de urgente y obvia resolución la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR ULISES GARCÍA NIETO; A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CONSIDERE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ECOBICI A LAS ZONAS PLANAS DE LAS ALCALDÍAS DE LA PERIFERIA DE LA CIUDAD**, al tenor del siguiente:

## RESOLUTIVO

**ÚNICO. –SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR ULISES GARCÍA NIETO; A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CONSIDERE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ECOBICI A LAS ZONAS PLANAS DE LAS ALCALDÍAS DE LA PERIFERIA DE LA CIUDAD, HACIENDO ÉNFASIS EN LAS QUE MAYOR POBLACIÓN TIENEN COMO SON**



III LEGISLATURA



CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

**IZTAPALAPA, GUSTAVO A. MADERO, TLÁHUAC, XOCHIMILCO, VENUSTIANO  
CARRANZA Y TLALPAN.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad  
de México a los 21 días del mes de noviembre de 2024.

**ATENTAMENTE**

*Federico Chávez Semerena*



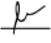

**DIP. FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA**

---

Título	PA EXPANSIÓN ECOBICI
Nombre de archivo	PA_EXPANSIÓN_ECOBICI.docx.pdf
Identificación del documento	651dcf1c410c8be0f26e08bfc881b4f894b2fa6f
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>11 / 19 / 2024</b> 17:08:22 UTC	Enviado para su firma a federico chavez (federico.chavez@congresocdmx.gob.mx) por federico.chavez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.132.71
 VISUALIZADO	<b>11 / 19 / 2024</b> 17:09:20 UTC	Visualizado por federico chavez (federico.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.132.71
 FIRMADO	<b>11 / 19 / 2024</b> 17:09:49 UTC	Firmado por federico chavez (federico.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.132.71
 COMPLETADO	<b>11 / 19 / 2024</b> 17:09:49 UTC	El documento se ha completado.